



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

#### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE BOÑAR (LEÓN)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual n.º 1 de las Normas Urbanísticas de Boñar (León).*

El Pleno Municipal en sesión plenaria ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2021 aprobó inicialmente la Modificación Puntual n.º 1 de las Normas Urbanísticas del Ayuntamiento de Boñar (León).

En cumplimiento de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el Art. 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 54 y 55 del Real Decreto 22/2004 de 29 de enero por que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete al preceptivo trámite de información pública por el plazo de dos meses, mediante publicación de anuncios en la página web del Ayuntamiento, Boletín Oficial de Castilla y León y periódico, Diario de León, a fin de en dicho período se pueda consultar toda la información descriptiva y gráfica que integra el mencionado instrumento de planeamiento y presentarse las alegaciones, sugerencias, informes y cualquier otro documento que se estime oportuno aportar. Las alegaciones se podrán presentar en el Registro del Ayuntamiento o según lo establecido en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común. En el caso que se presenten en el Registro del Ayuntamiento el horario es de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes. El expediente se puede consultar en dichas oficinas.

Boñar, 13 de diciembre de 2021.

*El Alcalde,*  
Fdo.: PEPE VILLA SÁEZ